



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2595/25 -
Buenos Aires, 21 AGO 2025

VISTO las solicitudes de readmisión presentadas por los/as estudiantes que figuran en el anexo de la presente, y

CONSIDERANDO:

Que los/as estudiantes pretenden justificar el incumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 1 del Anexo de la Resolución (CD) N° 3239/2015 en los supuestos previstos en el punto 2 – II del mismo Anexo;

Que de la documentación acompañada y de sus actividades académicas desde el ingreso a la Facultad hasta la fecha, se observa que no pueden justificarse el incumplimiento de los requisitos exigidos antes mencionados;

Que atento al plazo transcurrido entre la última materia aprobada y el pedido de reincorporación, no se puede comprobar el grado de actualización de los conocimientos adquiridos;

Que la Comisión ad-hoc de Readmisión ha tomado intervención y la Comisión de Enseñanza aconseja rechazar la reincorporación de los/as alumnos/as que figuran en el anexo de la presente;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 19 de agosto de 2025; y

Por ello:

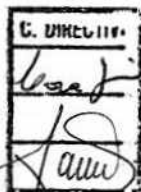
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desestimar la reincorporación de los/as estudiantes que figuran en el Anexo de la presente por las razones que dan cuenta los considerandos de la misma.

ARTICULO 2º.- Disponer que los/as estudiantes podrán rendir el examen previsto en el punto 2 - I del Anexo de la Resolución (CD) N° 3239/2015.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Notifíquese a los/as interesados/as. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección Académica Estudiantil, Dirección de Alumnos, Adecuación de Registros, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Centro de Estudiantes de esta Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO

ORIGINAL

ANEXO

Documento	Apellido y Nombres
-----------	--------------------

18.460.885	Abate, Adrián
42.398.529	Acevedo, Milagros Belén
31.601.462	Acuña, Ramón Héctor
37.660.095	Aires Dalmao, Jéssica L.
23.945.691	Avigliano, Romina
42.284.799	Benítez, Alexis Humberto
24.701.373	Busto, Pabla Elena
24.527.959	Cáceres, María Soledad
38.708.772	Caminos Rosales, Pablo J.
40.975.113	Chávez, Micaela Ailén
37.861.384	Córdova, Brenda Yésica
43.172.251	De Biasi, Sofía
38.684.069	Dzik, Lucas Joel
30.200.487	Fernández, Sergio Manuel
21.837.966	Irala, Elizabeth
41.262.806	Iriarte, Ángel Ernesto
29.403.895	Lecot, Victoria María
29.075.976	Martucci, Paula Bárbara
14.926.774	Melgarejo, Clemente
25.405.390	Monti, Alfonsina
94.911.138	Reyes Quispe, Jennifer J.
29.635.346	Santiago, Antonella
14.944.558	Sosa, Silvia Ester
35.255.456	Torres, Leandro Gabriel
36.953.483	Vázquez Pereira, Franco M.


MARIANA SALVATIERRA
JEFE
DEPTO. DE ASESORIA DE REGISTROS